

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

- 185** *Resolución de 21 de enero de 2020 del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas y justificadas de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para la modernización de los mercados municipales y galerías de alimentación, correspondiente al año 2018, de proyectos plurianuales, ejercicio 2019 (expediente 165/2018/00033).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se publica la relación de la anualidad 2019 de las subvenciones concedidas y justificadas de proyectos plurianuales de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación, aprobada por Decreto de 13 de abril de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Las ayudas corresponden al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/060/43100/78901, "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto para el Ayuntamiento de Madrid para el año 2019.

Estas ayudas son las que se determinan en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 21 de enero de 2020.- El Secretario General Técnico de Economía, Innovación y Empleo, Javier Machetti Bermejo.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y JUSTIFICADAS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, PROYECTOS PLURIANUALES, EJERCICIO 2019

ANEXO

**SUBVENCIONES PLURIANUALES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/060/43100/78901
"Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro"**

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
G-78361722	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Villaverde Alto	Reestructuración Parcial del Mercado de Villaverde Alto.	384.589,66	384.589,66
G-80241359	Asociación Profesional Comerciantes Galerías Copasa	Instalación de ascensor	23.059,00	0,00
G-28966430	Federación Madrileña de Detallistas de la Carne	Obras Creación Centro de Formación Educarne.	6.557,63	2.734,84
G-78366051	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Usera	Reforma integral y reestructuración comercial del mercado	527.963,01	0,00

- **Fórmula para el cálculo de subvención:** se aplican los límites y porcentajes establecidos en el artículo 6 de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación correspondiente al año 2018 (en adelante CRS) aprobada por Decreto de 13 de abril de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (publicada en el BOAM de 30 de abril de 2018).
- **Plazo de ejecución:** según el artículo 6. de la CRS, del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.
- Las subvenciones quedarán sometidas al **cumplimiento de las obligaciones del beneficiario** establecidas en la CRS, y en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 30 de octubre de 2013.